

Requisitos para ser proveedores en el mercado local de hidrocarburos

De acuerdo a lo establecido en el numeral V del “**Procedimiento para la adquisición en el mercado local de hidrocarburos para el proceso productivo y/o comercialización de PETROPERÚ**”¹, para que un proveedor pueda participar en las adquisiciones convocados al amparo del referido procedimiento debe encontrarse con inscripción vigente en el ‘Listado de Proveedores’.

Para incorporarse al ‘**Listado de Proveedores**’, las empresas interesadas deben presentar la siguiente información:

- ✓ Carta dirigida a la Sub Gerencia Compra de Hidrocarburos expresando su interés de ser proveedor con el detalle siguiente:
 - Razón Social
 - Número de RUC.
 - Domicilio Legal.
 - Nombre y Cargo del Representante Legal debidamente autorizado.
 - Números de teléfonos, dirección de correos electrónicos u otro medio similar que permita establecer comunicaciones.
 - Hidrocarburos que puede suministrar a PETROPERÚ.

- ✓ Para el caso de productores de petróleo crudo, deberán presentar copia del contrato vigente que mantiene con PERUPETRO S.A. de exploración y/o explotación del lote del cual se extraerá el petróleo crudo ofertado. En este caso, la vigencia de su inscripción será hasta la fecha de término del contrato con PERUPETRO S.A.

- ✓ Para el caso de otros proveedores, deberá remitir documentación acreditando la capacidad de producción y/o comercialización de los bienes a suministrar.

En caso se produzca la modificación de la denominación o la razón social o se produzca algún supuesto de reorganización, fusión o escisión de las personas jurídicas que se encuentran en el ‘**Listado de Proveedores**’, éstas deberán acreditar dicha modificación o el acto con la presentación de las correspondientes Copia Literal de las Partidas emitidas por Registros Públicos, en las que consten tales hechos, a fin de actualizar el Listado y continúen siendo considerados como proveedores.

El ‘**Listado de Proveedores**’ constituye una base de datos para definir a los potenciales proveedores de un bien.

La información debe ser dirigida a la Sub Gerencia Compras de Hidrocarburos y presentada en trámite documentario de PETROPERÚ, ubicado en Av. Enrique Canaval Moreyra 150, San Isidro.

¹ El “Procedimiento para la adquisición en el mercado local de hidrocarburos para el proceso productivo y/o comercialización de PETROPERÚ” aprobado por la Gerencia General mediante Hoja de Acción N° SCOH-133-2018 de fecha 05.10.2018.